



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 AGO 2010

RES. H. N° 1013-10

Exptes. N° 20.232/10

VISTO:

La Res. N° 156-SRT-2010, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Julio-Agosto de 2010 correspondiente a las Carreras de Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la emisión de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

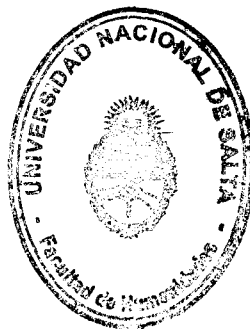
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

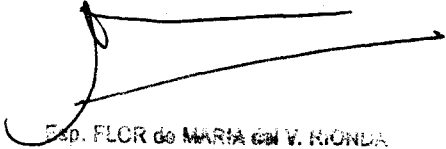
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 156-SRT-2010, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Julio-Agosto de 2010 correspondiente a las Carreras de Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede, para la prosecución del trámite correspondiente.


Ing. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.




Esp. FLOR de MARIA M. V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.